Bajo.-Don Juan Pastor Vicedo.-Cabo primero Músico del Batallón del Ministerio del Ejército (Madrid).—A la Escuela Naval Militar.

Fliscorno.-Don Manuel Sánchez Ortín.-Educando de Música de la Academia de Infantería (Toledo).-Al Tercio del Norte. Oboe.—Don Manuel Galduf Verdeguer.—Paisano.—Al Tercio de

Oboe.—Don Jesús Meliá Escriba.—Paisano.—Al Tercio del Sur. Oboe.—Don Carlos López Masid.—Cabo primero Músico del Batallón del Ministerio del Ejército (Madrid).—Al Tercio de Levante.

Requinto.—Don Nicolás Gutiérrez García.—Cabo primero Músico del Batallón del Ministerio del Ejército (Madrid).-Al Tercio de Levante.

Saxofón Alto.—Don Santiago Hernández Zapata,—Músico de segunda del Tercio del Norte.-Al Tercio del Norte.

A Músicos de segunda

Fliscorno Barítono.-Don Pascual Banacloig Domingo.-Paisano. Al Tercio de Baleares.

Fagote.—Don Rafael Rando Garcés.—Cabo primero Músico del Batallón del Ministerio del Ejército (Madrid).-Al Tercio

Saxofón Tenor.—Don Francisco Urbano Sánchez.—Cabo Músico de Aviación de la Undécima Escuadrilla de Tropas del Cuartel General (Madrid).—Al Tercio del Norte, Saxofon Tenor.—Don Vicente Morató Tarazona.—Educando Mú-

sico de la Academia de Infanteria (Toledo).—A la Escuela Naval Militar.

Clarinete.—Don Ramón Seara Otero.—Músico de tercera de la Escuela Naval Militar.-Al Tercio del Norte.

Clarinete.—Don José Antonio Solé Cortina.—Artillero segundo del Tercer Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 de Guarnición en Manises (Valencia).—Al Tercio del Sur.

Clarinete.—Don Antonio Tur Mari.—Cabo Músico de la Música del Gobierno Militar de Valencia y agregado a la Agrupación de Infantería Guadalajara número 20 (Valencia).—A la Escuela Naval Militar.

Clarinete.—Don Agapito Verdaguer Agustí.—Soldado voluntario de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14 (Castellón).—A la Agrupación de Madrid.

Flauta.—Don Vicente Martinez López.—Paisano.—A la Agrupación de Madrid.

Trompeta.—Don Severino Miralles Bellot.—Paisano.—A la Agrunación de Madrid.

A Músicos de tercera

Trompeta.—Don José Canet Ferrándiz.—Educando de Música del Tercio del Sur (Grupo especial).-Al Tercio del Sur.

Fliscorno.—Don Félix Monente Goldáraz.—Educando de Música del Tercio del Norte.-Al Tercio de Baleares,

Bombardino.-Don Félix Feijoo Trabazo.-Paisano.-Al Tercio

Trombón.—Don Enrique Balugo Varas.—Cabo Músico de la Agrupación de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).-- A la Escuela Naval Militar.

Trombon.-Don José Hernandez del Castillo Molpecerez.-Cabo Músico de la Agrupación de Infantería San Marcial número 7 (Burgos).-Al Tercio del Sur.

Trombón.—Don Salvador Azcona Arrondo.—Músico educando del Tercio del Norte.-Al Tercio de Levante.

Flauta.—Don Juan Hernández Martinez.—Educando de Música del Tercio del Norte,-Al Tercio del Norte,

Trompa.—Don Manuel Tomás Ribera.—Soldado de primera Especialista Músico de la Escuela de Especialistas de Aviación (León).-Al Tercio del Sur.

Saxofon Baritono.—Don Salvador Salvador López.—Paisano.— Al Tercio de Baleares.

Requinto.—Don Jesús Amador Amado Sanmartin.—Paisano.—Al Tercio de Levante.

Saxofón Tenor.-Don José de Antonio Escribano. - Educando Músico del Tercio de Levante.-Al Tercio de Baleares,

Saxofón Tenor.—Don Vicente Marco Fernández.—Educando Músico de la Academia General Militar (Zaragoza).-- A la Escuela Naval Militar.

Clarinete.-Don Antonio Cano Sánchez.-Educando Músico del Tercio de Levante.—Al Tercio de Baleares.

Clarinete.—Don Juan Aguado Cebrián.—Soldado de segunda de la Escuela de Especialistas de Aviación (León).-Al Tercio Clarinete.—Don Jesús Valverde Pérez.—Soldado de segunda de la Agrupación de Infanteria Murcia número 42 (Vigo).-A la Escuela Naval Militar.

Clarinete.—Don Manuel Gutiérrez López.—Educando de Banda de la Undécima Escuadrilla de Tropas de Aviación del Cuartel General (Madrid).—A la Agrupación de Madrid.

Con carácter definitivo

A Músicos de tercera

Trompeta. - Don Alejandro Castro Carou. - Músico de tercera (Fliscorno) de la Plana Mayor de la Flota.—A la Escuela I L

Saxofón Barítono.—Don Angel Miguel Salas.—Músico de tercera de la Escuela Naval Militar.-A la Agrupación de Madrid.

Madrid, 24 de abril de 1963.

NIETO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se declara jubilado por edad al obrero conductor de cuarta categoria del P. M. M. don Joaquin Inchauspi Lazcano.

Cumpliendo el día 25 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa el obrero conductor de cuarta categoria del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don Joaquin Inchauspi Lazcano, esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958 y de conformidad con la nueva redacción del artículo sexto de la Ley de 8 de noviembre de 1941, dispuesta por Ley número 14/1962, de 14 de abril, ha tenido a bien declarar jubilado a dicho funcionario en el expresado Cuerpo, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectos del señalado dia 25 del mer en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1963.—El Ingeniero Director, Jesús

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el re-tiro, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Padecido error en la inserción de la relación aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de fecha 29 de abril de 1963, se rectifica en el sentido de que en la página 7095, segunda línea, donde dice: «Policia don José María González de la Higuera Ayllón», debe decir: «Policía don Juan María González de la Higuera Ayllón».

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se resuelve la oposición libre a plazas de Profesores de entrada de Dibujo Artistico de diversas Escuelas de Artes y Oficios Artisticos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión por el turno de oposición libre de las plazas de Profesores de entrada de Dibujo Artístico de las Escuelas de Artes y Ofícios de Córdoba, Madrid, Málaga, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza; de Ciudad Real, Málaga, Mérida y Sevilla; y de Avila, Málaga y Teruel, convocadas por Ordenes ministeriales de 3 de junio y 14 de noviembre de 1960 y 20 de noviembre de 1961, respectivamente,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Tribunal, ha resuelto nombrar a don Carlos Chevilly de los Ríos, don Antonio Romero Arres, don Jesús Fernández Barrio, don Armando del Río Llabona, doña Pilar Lacárcel Gallardo, don Armando del Río Llabona, doña Pilar Lacárcel Gallardo, don Armando López Torres, doña Pilar de la Cámara Moreno, don Antonio López Gutiérrez, don Juan Francisco Montoro Poza, don Francisco Bolinches Máhiquez, don Manuel Nayarro López, don Miguel Andrade Morales, don Manuel López Garabal y doña Elvira Bayo Villuendas Profesores de entrada de Dibujo Artístico de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife, Madrid, Sevilla, Sevilla, Málaga, Córdoba, Málaga, Ciudad Real Málaga, Mérida, Valencia, Teruel, Zaragoza, Valladolid, Santiago y Avila, respectivamente, con el sueldo o la gratificación anual, cada uno, de 13.320 pesetas, que percibirán con cargo a las respectivas dotaciones y con todos los demás derechos y obligaciones que les correspondan, según la legislación vigente.

Lo digo a V I, para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se verifica corrida reglamentaria de escala en la Técnica del Cuerpo de Administración Civil

Vacante una plaza de Jefe de Negociado de primera clase en la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Pedro Vallés Fernandez.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala y, en su consecuencia, nombrar: Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, a don Joaquín Lara Madridejos; Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, a don Juan Abril Hernández, y Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, a doña Juana Jurado García, todos con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo del corriente año, disfrutando estos funcio-

narios de dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1963.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección general de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se nombran Ayudantes de Economia Domestica del Servicio de Extensión Agraria a las senoras que se mencionan.

Vista la propuesta de nombramiento de Ayudantes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria que eleva a este Centro directivo el Tribunal calificador de la oposición, convocada por Resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria de 23 de abril. de 1962 («Boletin Oficial del Estado» número 117, de 16 de mayo siguiente), para proveer quince (15) plazas de Ayudantes de Economía Domésticas del Servicio de Extensión Agraria, y vista, asimismo, la documentación aportada por las aspirantes incluídas en aquella dentro del plazo señalado por el párrafo primero, articulo 14, del Reglamento de Oposiciones y Concursos de Funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957, y en el apartado octavo de la Orden de convocatoria, por la que acreditan reunir las condiciones que fueron exigidas para tomar parte en la misma. Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar Ayudantes de Economía Domestica del Servicio de Extensión Agraria, con el haber anual de 16.800 pesetas, más dos pagas extraordinarias por 18 de julio y Navidad, equivalentes a una mensualidad cada una y acumulables al sueldo, y demás emolumentos que puedan corresponderles con cargo al presupuesto de gastos del Servicio, a las siguientes aspirantes:

Dona María Adoración Navasa Bonet.
Doña Aurelia Fernández Díaz.
Doña María Asunción Fernández Arenas.
Doña Natividad Pina López.
Doña Antonia García Martinez.
Doña Hortensia Bernés Fernández.
Doña María Teresa Alonso Rodriguez.
Doña Isabel Herrera Fernández.

Lo que comunico a V S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos afios.

Madrid, 24 de abril de 1963.—El Director general, José Garcia

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 24 de abril de 1963 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en la banda de música de las Fuerzas de Policia Armada las vacantes de músicos correspondientes a los instrumentos que se expresan.

Exemo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General, este Ministerio ha tenido a bien convocar a concurso-oposición de libre concurrencia, la provisión en la banda de música de las Fuerzas de Policia Armada de las vacantes de músicos correspondientes a los instrumentos siguientes: Una de Policia asaxo-fón tenor si-ba, una de Policia afagota, dos de Policia atagos y una de Policia avioloncello», las cuales podrán ser cubiertas

por personal de los tres Ejércitos, Policía Armada, Guardia Civil y personal civil, con sujeción a las normas que a continuación se expresan:

Primera,—Las plazas estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos legales que señalan los Presupuestos Generales del Estado para el personal del Cuerpo de Policia Armada.

Segunda.—Podra tomar parte en este concurso el personal militar de los tres Ejércitos, Policia Armada y Guardia Civil que esté debidamente autorizado por sus respectivos Jefes, y el civil que lo desee.

Todos los concursantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- 1. Ser español.
- 2.ª Estar comprendido entre los veintiuno y treinta y cinco años de edad.
 - 3.º No estar incapacitado para ejercer cargo público.